

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA**

No. IA3-INE-029/2016

**“SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL
SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS
CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA
ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL
FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

27 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-029/2016 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre de 2016, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-029/2016 convocada para la **“Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec (Segunda convocatoria)”.**

7/

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre de 2016, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta No. IA3-INE-029/2016. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines, así como en el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Blindarte S. de R.L. de C.V.
Cloudsec Specialists S.A. de C.V.
Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
Sistema Software Global S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por el Mtro. Salvador A. Hernández Vera, Subdirector de Soporte y Administración de Activos Informáticos y por el C. Rubén Vergara Ruiz, Jefe de Departamento de Soporte; informando mediante oficio Número INE/UNICOM/4811/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron **solventes técnicamente** para la partida única porque **SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que resultaron solventes técnicamente

Licitantes
Blindarte S. de R.L. de C.V.
Cloudsec Specialists S.A. de C.V.
Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
Sistema Software Global S.A. de C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2 “Criterios de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única** a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente y económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo en la oferta del licitante **Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA "SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las Pobalines, que señala "**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios aceptables y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo, realizada a la oferta económica del licitante **Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.**, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las Pobalines.

Licitantes no adjudicados por no haber ofertado el precio más bajo

Con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo para la partida única

Licitantes
Blindarte S. de R.L. de C.V.
Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.
Sistema Software Global S.A. de C.V.

Adjudicación de contrato

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para los **ejercicios 2017 y 2018** al licitante **Cloudsec Specialists S.A. de C.V.**, conforme a los montos totales que se señalan a continuación, considerando el costo unitario ofertado para cada renovación con soporte nivel Essential, así como para la entrega de licencias con soporte nivel Essential, que se señalan en la oferta económica presentada; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forman parte integral de la presente acta.

Montos ofertados por el Licitante que resultó adjudicado Cloudsec Specialists S.A. de C.V. Ejercicio Fiscal 2017

Cantidad	Nombre del Producto	Costo Unitario	Total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
11,000	Renovación con soporte nivel Essential	\$ 107.00	\$ 1,836,870.44
2,271	Entrega de licencias con soporte nivel Essential	\$ 179.00	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Ejercicio Fiscal 2018

Cantidad	Nombre del Producto	Costo Unitario	Total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
13,271	Renovación con soporte nivel Essential	\$ 107.00	\$ 1,647,196.52

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Cloudsec Specialists S.A. de C.V.**, **resultó solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 44).

Se informa al licitante **Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.** que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante, **contará con 3 (tres) días hábiles** a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada; lo anterior, para efectos de atender en su caso lo señalado en el artículo 55 fracción II del Reglamento, que señala que si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo “...el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento ...”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado que deberá **presentar** en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, **la documentación** que se señala en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato respectivo, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de fallo, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, con un horario de las 9:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y artículo 123 de las Pobalines, el licitante adjudicado deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato** por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

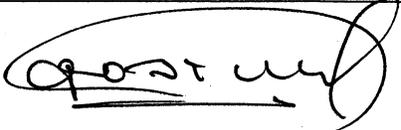
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016 PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios para ti](#) | [CompraINE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016, PARA LA “SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

9/

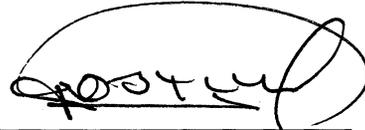
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N° IA3-INE-029/2016
"SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO
Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

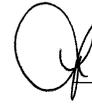
26 de diciembre de 2016

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica adjuntando identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Estratificación MIPyMES
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)
Blindarte S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Cloudsec Specialists S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Eficiencia en Continuidad de Negocios S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Sistema Software Global S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Internacional Abierta N° IA3-INE-029/2016 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016, PARA LA "SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2
y 5.1 de la convocatoria)**

25779

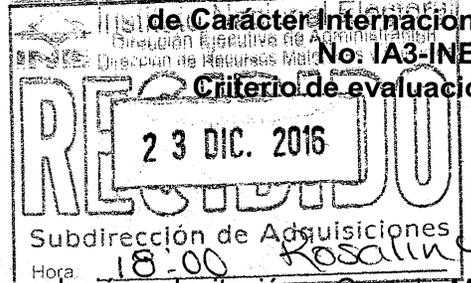


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 4811 / 2016

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2016

Asunto: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta** No. IA3-INE-029/2016
Criterio de evaluación Binario



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

De conformidad con el oficio No. DLCSP/254/2016 en relación a Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta No. IA3-INE-029/2016, para la contratación del "Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec" y de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las cinco ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan:

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple	Indicar si afecta o no la solvencia de la propuesta
1. Cloudsec Specialist, S.A. de C.V.	Única	Cumple	S
2. Sistema Software Global, S.A. de C.V.	Única	Cumple	
3. Blindarte, S. de R.L. de C.V.	Única	Cumple	
4. Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V	Única	Cumple	

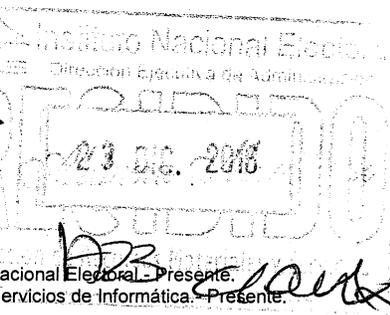
Dicha evaluación se realizó de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 43 del Reglamento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Catalina Beristain Garza

Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones



C.c.e.p. Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Presente.

Ref. UNICOM-2016-4116

CBG/SAHV/RVR/alz

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A de C.V

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal																		
<p>1. Descripción general</p> <p>El Instituto requiere la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential para 11,000 licencias y la adquisición de 2,271 nuevas licencias para un total de 13,271 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", conforme se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="231 662 808 812"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias con las que ya cuenta el Instituto</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (13,271)</td> </tr> <tr> <td>Nuevas Licencias</td> <td>Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p>	Concepto	Año 1	Año 2	Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)	Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)			Si cumple, Folio 009											
Concepto	Año 1	Año 2																				
Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)																				
Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)																					
<p>2. Tipo de requerimiento</p> <p>2.1 Adquisición de paquetes/licencias de software</p> <table border="1" data-bbox="199 941 871 1096"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia</th> <th>Vigencia de la licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Symantec Endpoint Protection</td> <td>Última liberada</td> <td>Inglés</td> <td>Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10</td> <td>13,271</td> <td>Perpetua</td> <td>1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	1	1	Symantec Endpoint Protection	Última liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018		Si cumple, Folio 009		
Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia														
1	1	Symantec Endpoint Protection	Última liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018														
<p>a) Descripción de las licencias y suscripción al soporte nivel Essential</p> <p>1. Renovación del soporte nivel Essential para las licencias con las que cuenta el Instituto.</p> <p>• "El Instituto" requiere la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 009																				
<p>2 Nuevas licencias</p> <p>• "El Instituto" requiere la entrega de 2,271 nuevas licencias (suscripción para la activación de licencias) del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 009 y 010																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: **Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A de C.V**

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
b) Servicios Soporte Essential				
<ul style="list-style-type: none"> La renovación de licencias y la entrega de nuevas licencias deberán contar con la suscripción al Soporte nivel Essential, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Acceso telefónico 24x7x365 al soporte prestado por Ingenieros especializados de Symantec Soporte permanente vía web en español (https://mysupport.symantec.com) Centro de soporte centralizado (Punto único de contacto) Acceso al soporte para seis personas que designe el "Instituto" vía telefónica y web Envío de boletines de noticias de soporte técnico, vía correo electrónico Alertas de seguridad por parte del fabricante (Symantec), vía correo electrónico 		Si cumple, Folio 010		
c) Entregables				
"El licitante" ganador deberá entregar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de cada periodo anual de servicio la siguiente documentación impresa:		Si cumple, Folio 010		
Para el ejercicio fiscal 2017				
<ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) el derecho de uso para 2,271 nuevas licencias que incluyan suscripción al soporte nivel Essential, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 010		
Para el ejercicio fiscal 2018				
<ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 13,271 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 010		



Instituto Nacional Electoral

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A de C.V

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
Los certificados deberán ser emitidos a nombre del "Instituto Nacional Electoral"		Si cumple, Folio 011		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Mtro. Salvador A. Hernández Vera
Subdirector de Soporte y Administración de Activos
Informáticos
UNICOM

Rubén Vergara Ruiz
Jefe de Departamento de Soporte
UNICOM

Vo. Bo.

Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones
UNICOM

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Sistema Software Global, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal																		
<p>1. Descripción general</p> <p>El Instituto requiere la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential para 11,000 licencias y la adquisición de 2,271 nuevas licencias para un total de 13,271 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", conforme se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias con las que ya cuenta el Instituto</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (13,271)</td> </tr> <tr> <td>Nuevas Licencias</td> <td>Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p>	Concepto	Año 1	Año 2	Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)	Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)			Si cumple, Folio 009											
Concepto	Año 1	Año 2																				
Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)																				
Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)																					
<p>2. Tipo de requerimiento</p> <p>2.1 Adquisición de paquetes/licencias de software</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia</th> <th>Vigencia de la licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Symantec Endpoint Protection</td> <td>Ultima liberada</td> <td>Inglés</td> <td>Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10</td> <td>13,271</td> <td>Perpetua</td> <td>1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018		Si cumple, Folio 009		
Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia														
1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018														
<p>a) Descripción de las licencias y suscripción al soporte nivel Essential</p> <p>1. Renovación del soporte nivel Essential para las licencias con las que cuenta el Instituto.</p> <p>• "El Instituto" requiere la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 009																				
<p>2 Nuevas licencias</p> <p>• "El Instituto" requiere la entrega de 2,271 nuevas licencias (suscripción para la activación de licencias) del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 010																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Sistema Software Global, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
b) Servicios Soporte Essential <ul style="list-style-type: none"> La renovación de licencias y la entrega de nuevas licencias deberán contar con la suscripción al Soporte nivel Essential, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Acceso telefónico 24x7x365 al soporte prestado por Ingenieros especializados de Symantec Soporte permanente vía web en español (https://mysupport.symantec.com) Centro de soporte centralizado (Punto único de contacto) Acceso al soporte para seis personas que designe el "Instituto" vía telefónica y web Envío de boletines de noticias de soporte técnico, vía correo electrónico Alertas de seguridad por parte del fabricante (Symantec), vía correo electrónico 		Si cumple, Folio 010		
c) Entregables "El licitante" ganador deberá entregar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de cada periodo anual de servicio la siguiente documentación impresa: Para el ejercicio fiscal 2017 <ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) el derecho de uso para 2,271 nuevas licencias que incluyan suscripción al soporte nivel Essential, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 010		
Para el ejercicio fiscal 2018 <ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 13,271 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 010 y 011		

Handwritten mark

Handwritten arrow pointing up

Handwritten arrow pointing up

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Sistema Software Global, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
Los certificados deberán ser emitidos a nombre del "Instituto Nacional Electoral"		Si cumple, Folio 011		

Servidores públicos que realizan la evaluación



Mtro. Salvador A. Hernández Vera
Subdirector de Soporte y Administración de Activos
Informáticos
UNICOM



Rubén Vergara Ruiz
Jefe de Departamento de Soporte
UNICOM

Vo. Bo.



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones
UNICOM

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Blindarte, S. de R.L. de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal																		
<p>1. Descripción general</p> <p>El Instituto requiere la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential para 11,000 licencias y la adquisición de 2,271 nuevas licencias para un total de 13,271 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", conforme se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias con las que ya cuenta el Instituto</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (13,271)</td> </tr> <tr> <td>Nuevas Licencias</td> <td>Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p>	Concepto	Año 1	Año 2	Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)	Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)			Si cumple, Folio 008											
Concepto	Año 1	Año 2																				
Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)																				
Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)																					
<p>2. Tipo de requerimiento</p> <p>2.1 Adquisición de paquetes/licencias de software</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia</th> <th>Vigencia de la licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Symantec Endpoint Protection</td> <td>Ultima liberada</td> <td>Inglés</td> <td>Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10</td> <td>13,271</td> <td>Perpetua</td> <td>1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018		Si cumple, Folio 008		
Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia														
1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018														
<p>a) Descripción de las licencias y suscripción al soporte nivel Essential</p> <p>1. Renovación del soporte nivel Essential para las licencias con las que cuenta el Instituto.</p> <p>• "El Instituto" requiere la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 008																				
<p>2 Nuevas licencias</p> <p>• "El Instituto" requiere la entrega de 2,271 nuevas licencias (suscripción para la activación de licencias) del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 008																				

Cu
↗
↑

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: **Blindarte, S. de R.L. de C.V.**

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
b) Servicios Soporte Essential				
<ul style="list-style-type: none"> La renovación de licencias y la entrega de nuevas licencias deberán contar con la suscripción al Soporte nivel Essential, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Acceso telefónico 24x7x365 al soporte prestado por Ingenieros especializados de Symantec Soporte permanente vía web en español (https://mysupport.symantec.com) Centro de soporte centralizado (Punto único de contacto) Acceso al soporte para seis personas que designe el "Instituto" vía telefónica y web Envío de boletines de noticias de soporte técnico, vía correo electrónico Alertas de seguridad por parte del fabricante (Symantec), vía correo electrónico 		Si cumple, Folio 009		
c) Entregables				
"El licitante" ganador deberá entregar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de cada periodo anual de servicio la siguiente documentación impresa:		Si cumple, Folio 009		
Para el ejercicio fiscal 2017				
<ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias con las que ya cuenta el instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) el derecho de uso para 2,271 nuevas licencias que incluyan suscripción al soporte nivel Essential, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 009		
Para el ejercicio fiscal 2018				
<ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 13,271 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 009		

Cu
↑

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Blindarte, S. de R.L. de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
Los certificados deberán ser emitidos a nombre del "Instituto Nacional Electoral"		Si cumple, Folio 009		

Servidores públicos que realizan la evaluación



Mtro. Salvador A. Hernández Vera
Subdirector de Soporte y Administración de Activos
Informáticos
UNICOM



Rubén Vergara Ruiz
Jefe de Departamento de Soporte
UNICOM

Vo. Bo.



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones
UNICOM

9

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Cloudsec Specialist, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal																		
<p>1. Descripción general</p> <p>El Instituto requiere la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential para 11,000 licencias y la adquisición de 2,271 nuevas licencias para un total de 13,271 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", conforme se indica en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licencias con las que ya cuenta el Instituto</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)</td> <td>Renovación con soporte nivel Essential (13,271)</td> </tr> <tr> <td>Nuevas Licencias</td> <td>Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>La vigencia del contrato será del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018.</p>	Concepto	Año 1	Año 2	Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)	Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)			Si cumple, Folio 014											
Concepto	Año 1	Año 2																				
Licencias con las que ya cuenta el Instituto	Renovación con soporte nivel Essential (11,000 licencias)	Renovación con soporte nivel Essential (13,271)																				
Nuevas Licencias	Entrega de licencias con soporte nivel Essential (2,271)																					
<p>2. Tipo de requerimiento</p> <p>2.1 Adquisición de paquetes/licencias de software</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Cantidad</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia</th> <th>Vigencia de la licencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Symantec Endpoint Protection</td> <td>Ultima liberada</td> <td>Inglés</td> <td>Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10</td> <td>13,271</td> <td>Perpetua</td> <td>1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia	1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018		Si cumple, Folio 014		
Item	Cantidad	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia	Vigencia de la licencia														
1	1	Symantec Endpoint Protection	Ultima liberada	Inglés	Windows server 2003, 2008 y 2012 Windows 7, 8/8.1 y/o 10	13,271	Perpetua	1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018														
<p>a) Descripción de las licencias y suscripción al soporte nivel Essential</p> <p>1. Renovación del soporte nivel Essential para las licencias con las que cuenta el Instituto.</p> <p>• "El Instituto" requiere la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 015																				
<p>2 Nuevas licencias</p> <p>• "El Instituto" requiere la entrega de 2,271 nuevas licencias (suscripción para la activación de licencias) del producto "Symantec EndPoint Protection", las cuales se utilizarán en equipos de cómputo que cuenten con sistemas operativos Windows server 2003, 2008 y 2012, Windows 7 en 32 y 64 bits, Windows 8/8.1 en 32 y 64 bits, Windows 10 y/o cualquier versión de sistema operativo que libere Microsoft durante la vigencia del contrato.</p>		Si cumple, Folio 015																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Cloudsec Specialist, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
b) Servicios Soporte Essential <ul style="list-style-type: none"> La renovación de licencias y la entrega de nuevas licencias deberán contar con la suscripción al Soporte nivel Essential, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Acceso telefónico 24x7x365 al soporte prestado por Ingenieros especializados de Symantec Soporte permanente vía web en español (https://mysupport.symantec.com) Centro de soporte centralizado (Punto único de contacto) Acceso al soporte para seis personas que designe el "Instituto" vía telefónica y web Envío de boletines de noticias de soporte técnico, vía correo electrónico Alertas de seguridad por parte del fabricante (Symantec), vía correo electrónico 		Si cumple, Folio 015		
c) Entregables "El licitante" ganador deberá entregar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de cada periodo anual de servicio la siguiente documentación impresa:		Si cumple, Folio 015		
Para el ejercicio fiscal 2017 <ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 11,000 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) el derecho de uso para 2,271 nuevas licencias que incluyan suscripción al soporte nivel Essential, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 016		
Para el ejercicio fiscal 2018 <ul style="list-style-type: none"> El certificado o certificados original(es) del fabricante que ampare(n) la suscripción para la renovación del soporte nivel Essential de 13,271 licencias con las que ya cuenta el Instituto, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal correspondiente. <p>Como parte de los entregables, se deberá presentar el procedimiento que deberán seguir los contactos de "El Instituto" para tener acceso al soporte nivel Essential, así como para realizar altas, bajas y cambio de contactos.</p>		Si cumple, Folio 016		

Cu
7

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016

"Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 23 de diciembre de 2016

Nombre del licitante: Cloudsec Specialist, S.A de C.V.

Partida: ÚNICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal
Los certificados deberán ser emitidos a nombre del "Instituto Nacional Electoral"		Si cumple, Folio 017		

Servidores públicos que realizan la evaluación

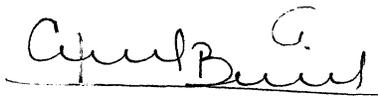


Mtro. Salvador A. Hernández Vera
Subdirector de Soporte y Administración de Activos
Informáticos
UNICOM



Rubén Vergara Ruiz
Jefe de Departamento de Soporte
UNICOM

Vo. Bo.



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones
UNICOM

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016, PARA LA "SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

ANEXO 3

Evaluación Económica

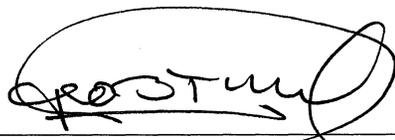
**(conforme los numerales 4.3
y 5.2 de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
No. IA3-INE-029/2016
Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la
adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec
(Segunda convocatoria)
Partida Única
Evaluación Económica

23 de diciembre de 2016

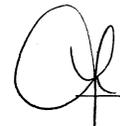
Ejercicio Fiscal	Cantidad	Nombre de producto	CLOUDSEC SPECIALISTS, S.A. DE C.V.		BLINDARTE S. DE R.L. DE C.V.		SISTEMA SOFTWARE GLOBAL, S.A. DE C.V.		EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
			Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal
2017	11,000	Renovación con soporte nivel Essential	\$107.00	\$1,177,000.00	\$109.80	\$1,207,800.00	\$110.00	\$1,210,000.00	\$111.00	\$1,221,000.00
	2,271	Entrega de licencias con soporte nivel Essential	\$179.00	\$406,509.00	\$181.80	\$412,867.80	\$182.00	\$413,322.00	\$183.00	\$415,593.00
Subtotal (1)				\$1,583,509.00		\$1,620,667.80		\$1,623,322.00		\$1,636,593.00
IVA				\$253,361.44		\$259,306.85		\$259,731.52		\$261,854.88
Total				\$1,836,870.44		\$1,879,974.65		\$1,883,053.52		\$1,898,447.88
Ejercicio Fiscal	Cantidad	Nombre de producto	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal
2018	13,271	Renovación con soporte nivel Essential	\$107.00	\$1,419,997.00	\$109.80	\$1,457,155.80	\$110.00	\$1,459,810.00	\$111.00	\$1,473,081.00
Subtotal (2)				\$1,419,997.00		\$1,457,155.80		\$1,459,810.00		\$1,473,081.00
IVA				\$227,199.52		\$233,144.93		\$233,569.60		\$235,692.96
Total				\$1,647,196.52		\$1,690,300.73		\$1,693,379.60		\$1,708,773.96

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.
- 4) Para efectos de la evaluación se tomaron los montos correctos, derivado de la rectificación por error del cálculo efectuada por la convocante (artículo 84 de las POBALINES).



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Servidores Públicos




José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta No. IA3-INE-029/2016 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016, PARA LA "SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
 No. IA3-INE-029/2016**

**Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec
 (Segunda convocatoria)**

Partida Única

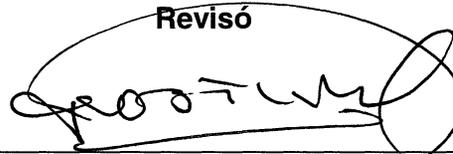
Rectificación por error de cálculo

23 de diciembre de 2016

EFICIENCIA EN CONTINUIDAD DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.						
			DICE		DEBE DECIR	
Ejercicio Fiscal	Cantidad	Nombre de producto	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal
2017	11,000	Renovación con soporte nivel Essential	\$111.00	\$1,221,000.00	\$111.00	\$1,221,000.00
	2,271	Entrega de licencias con soporte nivel Essential	\$183.00	\$415,593.00	\$183.00	\$415,593.00
Subtotal (1)				\$1,636,593.00		\$1,636,593.00
IVA				\$216,854.88		\$261,854.88
Total				\$1,898,447.88		\$1,898,447.88

Ejercicio Fiscal	Cantidad	Nombre de producto	Costo Unitario	Subtotal	Costo Unitario	Subtotal
2018	13,271	Renovación con soporte nivel Essential	\$111.00	\$1,473,081.00	\$111.00	\$1,473,081.00
Subtotal (2)				\$1,473,081.00		\$1,473,081.00
IVA				\$235,692.96		\$235,692.96
Total				\$1,708,773.96		\$1,708,773.96

Revisó

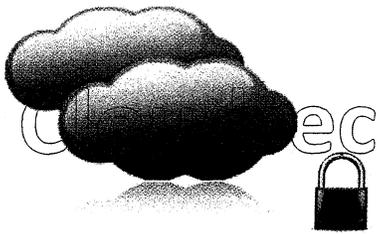


**Alejandro Mauricio Mateos Fernández
 Subdirector de Adquisiciones**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-029/2016, PARA LA "SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

ANEXO 5

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme lo señalado
en el Acta de Fallo**



Cloudsec Specialists S.A. de C.V.

0018

Ciudad de México a 22 de Diciembre del 2016.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

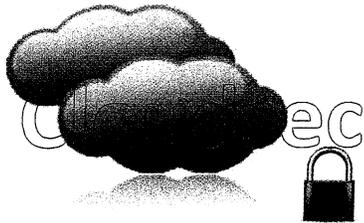
Suscripción para la renovación del Soporte Nivel Essential para las licencias con las que cuenta el INSTITUTO y la adquisición de nuevas licencias del fabricante de productos Symantec.

OFERTA ECONÓMICA.

**CONVOCATORIA A LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA**

No. IA3-INE-029/2016

7
7
X



0019

Cloudsec Specialists S.A. de C.V.

ANEXO 6
Oferta Económica

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2016.

EJERCICIO FISCAL 2017

Cantidad	Nombre de producto	Costo Unitario	Subtotal
11,000	Renovación con soporte nivel Essential	\$107.00	\$1,177,000.00
2,271	Entrega de licencias con soporte nivel Essential	\$179.00	\$ 406,509.00
		Subtotal (1)	\$1,583,509.00
		IVA	\$ 253,361.44
		Total	\$1,836,870.44

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA: \$1,836,870.44 (Un millón ochocientos treinta y seis mil ochocientos setenta pesos 44/100 M.N.)

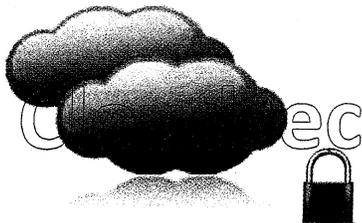
CLOUDSEC SPECIALISTS, S.A. DE C.V manifiesta que los precios serán fijos y sostendrá su oferta económica y no se modificará bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016.

Condiciones Comerciales:

- Los precios son cotizados en pesos mexicanos.
- El pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- El pago se realizará en 01 (una) sola exhibición, una vez entregados los certificados que amparen la suscripción con soporte nivel Essential y el derecho de uso de las nuevas licencias.
- No aplica ningún tipo de anticipo.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2018.



Lic. Juan Ignacio Torres Durán
Representante Legal.



0020

Cloudsec Specialists S.A. de C.V.

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2016.

EJERCICIO FISCAL 2018

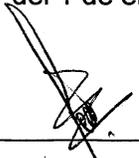
Cantidad	Nombre de producto	Costo Unitario	Subtotal
13,271	Renovación con soporte nivel Essential	\$107.00	\$1,419,997.00
		Subtotal (2)	\$1,419,997.00
		IVA	\$227,199.52
		Total	\$1,647,196.52

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA: \$1,647,196.52 (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y seis pesos 52/100 M.N.)

CLOUDSEC SPECIALISTS, S.A. DE C.V manifiesta que los precios serán fijos y sostendrá su oferta económica y no se modificará bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NO. IA3-INE-029/2016.

Condiciones Comerciales:

- Los precios son cotizados en pesos mexicanos.
- El pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- El pago se realizará en 01 (una) sola exhibición, una vez entregados los certificados que amparen la suscripción con soporte nivel Essential y el derecho de uso de las nuevas licencias.
- No aplica ningún tipo de anticipo.
- La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2018.



Lic. Juan Ignacio Torres Durán
Representante Legal.